



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.856.-
MONTE PATRIA: 21 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15555, de fecha 31.10.2018, emitido por DIDECO – ODEL - Prodesal;
- Decreto Alcaldicio N° 18.449, de fecha 14.11.2018, el que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación ID 3000-168-L118;
- Acta de Evaluación, de fecha 20.11.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20.11.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 15.555, de fecha 31.10.2018, emitido por DIDECO – ODEL - Prodesal, solicitando la contratación de Servicio Traslado.
- Licitación Pública N° 3000-168-L118.
- Acta de Evaluación, de fecha 20.11.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de “Traslados”, al proveedor Matías Aguilera Muñoz, R.U.T. N° 18.011.902-7.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de los servicios ascienden a \$ 1.190.000 (Un millón ciento noventa mil pesos) Valor exento.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.012.004 “Otros traslados convenios”, área de gestión 2.7.1.



Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

CVOE/BBR/PA/CEM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

